Asunción, 10 de Mayo de 2.023

Nota DI
Señor
Ing. Casimiro Néstor González Moreno, Intendente
MUNICIPALIDAD DE YBYTYMII - DEPARTAMENTO de PARAGUARÍ
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institució	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0917004	6427	Col. Nac. Dr. Ramón P. Delmas.-	Construcción de una pista multiuso.-	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 220/2022, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 120.401/2022** de fecha 02 de Mayo de 2.023 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de Ybytymí.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La **Municipalidad de Ybytymí** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

Arq. Juana María Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Paraguarí

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

.../

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Juana María Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Paraguarí

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 120401
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Juan Marta R.
FECHA: 10 MAY 2023 HORA: 14:20
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM JMRP Nº 41/2023

A : Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura -MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Paraguarí -MEC

FECHA : 10 de Mayo de 2023

REFERENCIA : Informe y autorización de proyecto a ejecutarse con recursos del FONACIDE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el ***Exp. Nº 120.401 /2023*** en el que el Ing. Casimiro Néstor González Moreno, Intendente Municipal de Ybytymì, solicita la autorización para el proyecto a ejecutarse en una institución del Distrito con recursos provenientes del FONACIDE.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar nuevamente el pedido de autorización para la siguiente Institución;

INSTITUCION	CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE INSTITUCIÓN	PROYECTO	PROGRAMA
Colegio Nacional Dr. Ramón P. Delmas.-	0917004	6427	Construcción de una pista multiuso.-	FONACIDE

La institución se halla incluida en la planilla de la Microplanificación Año 2023, si bien la pista multiuso fue omitido como prioridad en este periodo, se pudo verificar que en la Microplanificación Año 2022 fue incluida dicha construcción. En cuanto a las documentaciones técnicas, fueron remitidos las especificaciones técnicas, planillas de cómputo métrico, los planos del bloque a intervenir como ser planta arquitectónica y otros documentos técnicos. Cabe mencionar que según el Director del local educativo, la construcción del proyecto mencionado es un requerimiento de necesidad para la institución por no contar un espacio para las diversas actividades de la institución.

Por todo lo expuesto deforma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que, se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 37 del Decreto Nº 10.504/2013 en el cual se menciona que las instituciones a ser beneficiadas deben estar priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación, así como con los requerimientos técnicos por lo que no encontramos objeción para su autorización, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Adjunto

- Copia de nota.
- 2(dos) Copias de Nota de autorización.

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por:** Gloria Candia

240 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ -1.783/2.023
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: *munisybytymi@hotmail.com* RUC: 80019424-1

Ybytymí 02 de mayo de 2023

Señor
Ing. Víctor Hugo Villasboa – Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura
E. S. D.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Ybytymí tiene el agrado de dirigirse a Usted y a través de su intermedio a quienes corresponda a fin de solicitar la autorización para la construcción de Pista Multiuso en el Colegio Nacional Dr. Ramón P. Delmas de la compañía Martínez Cue del distrito de Ybytymí, Departamento de Paraguarí.

Se adjunta planos y planillas

Atentamente.

Lic. Violeta Soledad Durrling
Secretaria General

Ing. Casimiro N. González Moreno
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 120401
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 2 MAY 2023 HORA: 14:01
FIRMA RECEPTOR:

240 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ -1.783/2.023
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: *munibytymi@hotmail.com* RUC: 80019424-1

Ybytymí 03 de mayo de 2023

Señor
Ing. Víctor Hugo Villasboa – Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura
E. S. D.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Ybytymí tiene el agrado de dirigirse a Usted y a través de su intermedio a quienes corresponda en referencia al Exp. Nº 120401/2023 de fecha 02/05/2023 para remitirle la nota del pedido de solicitud del Colegio Nacional Dr. Ramón P. Delmas y al mismo tiempo comunicarle que dicho proyecto serán realizado de los recursos de FONACIDE correspondiente a Infraestructura.

Atentamente.

Lic. Violeta Soledad Durrling
Secretaria General

Ing. Casimiro N. González Moreno
Intendente Municipal

Dr. Ramón P. Ybytymí ,19 de Abril de 2023

Señor Intendente Municipal de Ybytymi

ING. Néstor Casimiro González Moreno

Presente.

La Dirección del Colegio Nacional Dr. Ramón P. Delmás, del distrito Ybytymí, se dirige a Usted y por su digno intermedio a donde corresponde, a fin de solicitar su apoyo para la construcción de una pista multiuso para los estudiantes, la institución cuenta con suficientes espacios para la construcción, cabe destacar que la práctica de deportes es fundamental para el desarrollo físico y social de los jóvenes estudiantes. Sin embargo, en nuestro Colegio carecemos de una pista de deportes adecuada para que los alumnos puedan practicar, mejorar sus capacidades deportivas y sociales.

Por ellos consideramos que la construcción de una pista en el patio de la institución sería una excelente inversión, no solo para los estudiantes sino también para toda la Comunidad Educativa de Ybytymí, además la práctica de deporte fomentaría el trabajo en equipo, el espíritu deportivo, valores esenciales para el desarrollo social y emocional de los jóvenes.

Esperamos contar con su apoyo y colaboración para llevar a cabo este proyecto, que beneficiará a nuestra Comunidad Educativa y contribuirá al desarrollo de nuestros jóvenes estudiantes.

Agradecemos de antemano su atención en la espera de una respuesta favorable a lo pedido.

Atentamente la Dirección

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI
MESA DE ENTRADA
Expediente: 119
Presentado por: Prof. Cristhian Alarcón B.
Fecha: 27-04-2023 Hora: 09:30
Nro: 144